

D. JOSÉ MARÍA GARCÍA MONTE, Secretario del Ayuntamiento de Villadiego (Burgos), al que pertenecen las Juntas Vecinales de Acedillo, Hormazuela y Bustillo del Páramo,

CERTIFICO:

Que las fincas **09439B52709008**, **09439B52609010**, **09439B52609007**, **09439B52609024**, **09439B52809005**, **09439B52600890**, **09439B52609013** y **09439B52809004**, que en el Catastro aparecen a nombre de la Junta Vecinal de Acedillo, en realidad son propiedad de la Junta Vecinal de Hormazuela, tal y como consta en el Inventario de Bienes de dicha Junta Vecinal.

Que la finca **09439B52609014** que aparece en el Catastro a nombre de la Junta Vecinal de Bustillo del Páramo, en realidad es propiedad de la Junta Vecinal de Bustillo del Páramo y de la Junta Vecinal de Hormazuela, tal y como consta en sus Inventarios.

Que la finca **09439C51109009** que aparece en el Catastro a nombre de la Junta Vecinal de Arenillas de Villadiego, en realidad es propiedad de la Junta Vecinal de Villalibado, tal y como consta en su Inventario.

Lo que certifico a los efectos oportunos, sellada y visada mi firma por la del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Villadiego a 4 de marzo de 2026.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Ángel Carretón Castrillo

EL SECRETARIO



Fdo.: José Mª García Monte